



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor

Mareo Antonio Vélez Nieto

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dos de junio del año dos mil.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de julio del año dos mil, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil.

El Secretario
Mario García Valdez
SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad
Jaime Valle Méndez
RECTORIA

SECRETARIA
GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 227
del libro A329
de Registro de Titulos Profesionales y
Academicos
ajo al numero 01
cedula No. 3294069
México, D. F. a 16 de Marzo de 2001
EL REGISTRADOR

REVISADO Y CONFIRMADO



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS